



PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2025/2026

1. CALENDARIO:

- Publicación vacantes: 10 de Marzo de 2025.
- **PLAZA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 12 al 26 de Marzo 2025.**
- Sorteo Público para resolver empates organizado por la Consejería: 2 de Abril de 2025.
- Listado de alumnos que solicitan el Centro en primera opción: 4 de Abril de 2025.
- Reclamaciones: 7, 8 y 9 de Abril de 2025.
- Publicación de listas provisionales con la puntuación en el centro: 24 de Abril de 2025.
- Reclamaciones: 25, 28 y 29 de Abril de 2025.
- Listas definitivas de solicitudes baremadas: 8 de Mayo de 2025.
- Publicación de lista de admitidos: 28 de Mayo de 2025.
- Plazo voluntario de solicitud complementaria ante el SAE de alumnos sin escolarizar que hayan participado en el proceso de admisión: 29 y 30 de Mayo de 2025.
- **MATRICULACIÓN:**
 - EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: Del 12 al 26 de Junio de 2025.
 - EDUCACIÓN SECUNDARIA: Del 12 de Junio al 4 de Julio de 2025.

NOTA: LA NO MATRICULACIÓN EN LAS FECHAS PREVISTAS SUPONE LA PÉRDIDA DE LA PLAZA OBTENIDA.

2. BAREMO DE SOLICITUDES DE RESERVA DE PLAZA:

<u>CRITERIOS PRIORITARIOS</u>	
<u>Hermanos matriculados en el centro:</u> a) 1 hermano matriculado. b) 2 o más hermanos matriculados.	<u>15 puntos</u> <u>30 puntos</u>
Proximidad <u>domicilio familiar o lugar de trabajo</u> de padres o representantes legales del alumno: a) Mismo municipio que el Centro solicitado. b) Mismo distrito municipal que el Centro solicitado. c) Situado en un municipio de la Comunidad de Madrid.	<u>12 puntos</u> <u>1 puntos</u> <u>8 puntos</u>
Beneficiario de la ayuda de <u>RMI o IMV.</u>	<u>12 puntos</u>
<u>CRITERIOS COMPLEMENTARIOS</u>	
Padres o tutores legales que <u>trabajen en el mismo centro</u> donde se solicita plaza.	<u>10 puntos</u>
<u>Familia numerosa:</u> a) General: b) Especial:	<u>10 puntos</u> <u>11 puntos</u>
Alumno solicitante nacido en <u>parto múltiple.</u>	<u>3 puntos</u>
Alumno solicitante perteneciente a <u>familia monoparental.</u>	<u>3 puntos</u>
Alumno solicitante en situación de <u>acogimiento familiar.</u>	<u>3 puntos</u>
<u>Discapacidad física, psíquica o sensorial legalmente acreditada</u> del alumno solicitante, padres, hermanos o tutores legales.	<u>7 puntos</u>
<u>Condición de víctima de violencia de género o del terrorismo.</u>	<u>2 puntos</u>
<u>Antiguo alumno</u> del propio alumno, de los padres, tutores legales o hermanos.	<u>4 puntos</u>
<u>Puntos complementarios:</u> a) Alumno solicitante matriculado en el aula de 2 años del Centro. b) Vinculación fehaciente con la Institución Libre de Enseñanza. c) Alumno proveniente de Escuelas Infantiles con convenio con el Centro.	<u>3 puntos</u>



1. INSTRUCCIONES:

- **Entregar la solicitud**

- Telemática a través de la [Secretaría Virtual](#) de la Comunidad de Madrid.
- Si las familias no tuvieran medios podrán entregarla físicamente en el centro de 1ª opción.

- **Solicitud cumplimentada y firmada por ambos padres o tutores legales.**

- Salvedades:
 - ✓ Imposibilidad de firmar. Se entregará una [declaración responsable](#) junto con la solicitud.
 - ✓ Patria potestad de uno de los progenitores o representante legal (aportando el documento acreditativo).

- **SAE nº1 (DAT MADRID-CAPITAL):**

CEIP Jaime Vera.

C/ Ávila, 2 – 28020 Madrid

Teléfonos de contacto: 648537248 / 606826802 / 616885671

- **SAE Específico (para alumnos con necesidades educativas especiales):**

Dirección de Área Territorial Madrid-Capital.

Servicio de la Unidad de Programas Educativos.

C/ Vitruvio, 2 5ª Planta – 28006 Madrid.

Teléfono: 917.203.310 - 917.203.210 - 917.203.213

Correo: sae.nee.capital@madrid.org

2. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE ADMISIÓN

- [Proyecto Educativo de Centro y Plan de Convivencia.](#)
- [Normas de funcionamiento.](#)
- [Actividades extraescolares.](#)
- [Actividades complementarias y servicios.](#)